

En caso de que se realice una verificación tanto en el **SIPOT**, como en el **Portal Institucional** del Sujeto Obligado, se tendrá que establecer un resultado conjunto del IG CPT, el cual estará calculado como el promedio simple de los resultados de cada uno de los portales

CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

IG CPT 70.40%

Seleccione el archivo de verificación del **SIPOT**

IGCPT_SIPOT

Fecha de inicio a de Término

Seleccione el archivo de verificación del **Portal Institucional**

IGCPT_PORTAL

Fecha de inicio Fecha de Término